

RIO GALLEGOS, 02 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.933/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 obra Nota N° 028/98 presentada por la Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Seminario de Organización de la Empresa Periodística correspondiente a la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social;

Que a fs. 15 obra Informe del Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios recomendando se exceptúe, por única vez, del sistema de correlatividades a la asignatura Seminario de Producción, Comercialización y Marketing respecto del Seminario Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística durante el presente periodo académico;

Que por Acuerdo N° 071/98 se prorrogó durante 1998 la vigencia del Seminario de Producción, Comercialización y Marketing;

Que por razones institucionales no se dictó el Seminario Producción, Comercialización y Marketing;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda exceptuar del Sistema de Correlatividades a la asignatura Seminario de Producción, Comercialización y Marketing respecto del Seminario Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística, por única vez, durante el periodo académico 1998 y autorizar el dictado del Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística y los gastos que este demande;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría lo actuado por la Comisión;

Que lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 204/92 del Consejo Superior Provisorio;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- Exceptuar del Sistema de Correlatividades, a la asignatura Seminario de Producción, Comercialización y Marketing respecto del Seminario Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística, correspondientes a la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, por única vez, durante el periodo académico 1998.-

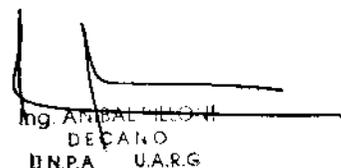
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el dictado del Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística, correspondiente a la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que para la implementación del Seminario citado en el artículo anterior, se autoriza un gasto de hasta la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1900,00).-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA



Ing. ANBALILLO II
DECANO
UNPA U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

328